

CRUZ SIN PENSIÓN

Sargento don Santiago Llorente de Miguel, con antigüedad de 21 de septiembre de 1960.

CRUZ SIN PENSIÓN Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1960.

Sargento don José Sanz Sanz, con antigüedad de 21 de septiembre de 1960.

A partir de 1 de marzo de 1961.

Sargento don Gabriel López Gil, con antigüedad de 19 de febrero de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1961.

Sargento don Manuel Sánchez Limco, con antigüedad de 21 de diciembre de 1960.

A partir de 1 de febrero de 1961.

Sargento don José Serna Romo, con antigüedad de 23 de enero de 1961.

Otro, don Indalecio de la Fuente Tejero, con antigüedad de 30 de enero de 1961.

A partir de 1 de marzo de 1961.

Sargento don Juan Holgado Carrasco, con antigüedad de 6 de febrero de 1961.

Otro, don Eladio Alonso García, con antigüedad de 8 de febrero de 1961.

Otro, don Vicente Candelas Pérez, con antigüedad de 11 de febrero de 1961.

Otro, don Luis González García, con antigüedad de 11 de febrero de 1961.

Otro, don Celso Martín Rodríguez, con antigüedad de 18 de febrero de 1961.

Otro, don Gregorio de Frutos Merino, con antigüedad de 20 de febrero de 1961.

Otro, don Serafín Chamorro Sánchez, con antigüedad de 22 de febrero de 1961.

Otro, don Adolfo Acedo Junquera, con antigüedad de 26 de febrero de 1961.

Otro, don Laurentino Pérez Arévalo, con antigüedad de 26 de febrero de 1961.

Otro, don Manuel Diego Prieto, con antigüedad de 28 de febrero de 1961.

Otro, don Dionisio Hernández Jiménez, con antigüedad de 28 de febrero de 1961.

Otro, don Leandro López López, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

A partir de 1 de abril de 1961.

Sargento don Ramón Martínez Hidalgo, con antigüedad de 9 de marzo de 1961.

Otro, don Esteban del Barrio Sánchez, con antigüedad de 19 de marzo de 1961.

INCREMENTO DE PENSIÓN DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1961.

Brigada don Benito Machin Iso, con antigüedad de 4 de febrero de 1961.

Brigada (hoy teniente) don Eustaquio Moyano Pérez, con antigüedad de 20 de febrero de 1961.

Sargento don Manuel Limpo Llofriu, con antigüedad de 17 de febrero de 1961.

Otro, don Enrique Daudén Royo, con antigüedad de 23 de febrero de 1961.

A partir de 1 de abril de 1961.

Brigada don Eufemio Sánchez González, con antigüedad de 4 de marzo de 1961.

Otro, don Sebastián Molina López, con antigüedad de 5 de marzo de 1961.

Otro, don Miguel Trapero Palacios, con antigüedad de 17 de marzo de 1961.

Sargento don Felipe González Rollán, con antigüedad de 13 de marzo de 1961.

Otro, don Matías Calavia Martínez, con antigüedad de 19 de marzo de 1961.

Madrid, 28 de marzo de 1961.

BARROSO

RESOLUCION del Laboratorio de Farmacia Militar (Valladolid) por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición de diversas clases de papeles, cartones y cartoncillos.

Necesitando adquirir este Laboratorio por el sistema de gestión directa diversas clases de papeles, cartones y cartoncillos, con arreglo a las condiciones expuestas en el tablón de anuncios del mismo, se admiten ofertas en la forma reglamentaria hasta las doce horas del día 26 del actual; dirigidas al señor Presidente de la Junta Económica de este Laboratorio (calle Pinar, número 46, La Rubia, Valladolid).

El importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario. Valladolid, 12 de abril de 1961.—1.486.

RESOLUCION del Parque de Sanidad Militar de la VII Región (Valladolid) por la que se anuncia subasta para la adquisición de material para hospitales, películas, fotoseriación, cuerpos, transformaciones, materias primas, embalajes y herramientas.

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de material para hospitales, películas, fotoseriación, cuerpos, transformaciones, materias primas, embalajes y herramientas, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 16 de mayo, a las once horas, en este Parque, sito en el paseo de Zorrilla, número 1. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, si resultara saldo a favor la Junta podrá aplicarlo a la adquisición de mayor cantidad de material o efectos sobre los que recayó la adjudicación, tales como blusas, sábanas, paños y películas radiográficas. Las relaciones de material a adquirir, con sus condiciones técnicas y económico-legales, y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este establecimiento todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con (con documento que presenta), en nombre de (propio o como apoderado legal de la casa), hace saber:

1.º Que estando enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número), al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une resguardo o carta de pago, importante de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a las muestras enviadas es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

7.º Las ofertas se entregarán sumadas por el importe total de los efectos que comprenda y en triplicado ejemplar.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

NOTA.—Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase 16, o, en su lugar, en papel corriente reintegrado con seis pesetas.

Valladolid, 12 de abril de 1961.—El Director, Joaquín Cillio Galán.—1.487.

RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para adquirir diverso material de Laboratorio y Odontología.

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de diverso material de Laboratorio y Odontología, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 6 de mayo, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1961.—1.484.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la celebración de una gestión directa urgente para la transformación de trapo de lana en borra.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 11 de abril de 1961, página 5490, se rectifica como sigue:

En la línea novena del texto, donde dice: «Idem de Sevilla: Idem, 38.994 kilogramos», debe decir: «Idem de Sevilla: Idem, 38.984 kilogramos».

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 25 de marzo de 1961 por la que se reconoce a la Entidad «Unión Previsora, S. A.», nuevas cifras de capital social y aprobación de modificaciones estatutarias.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por la Compañía de Seguros «Unión Previsora, S. A.», interesando le sean reconocidas sus nuevas cifras de capital social de 5.000.000 de pesetas suscritas y 2.000.000 de pesetas desembolsadas, así como que le sean aprobadas las modificaciones introducidas en sus Estatutos sociales, según acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 12 de mayo de 1960, y a cuyos efectos ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación.

Visto el favorable informe emitido por ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien reconocer a la entidad solicitante las indicadas cifras de su capital social, autorizándole para hacer uso público de las mismas en sus operaciones, aprobándole al mismo tiempo las modificaciones introducidas en sus Estatutos sociales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se excluye de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1961 la obra «Explanación para doble vía de tranvía en la variante de la C. N. 431 de Sevilla a Portugal por Huelva, tramo de Plaza de Armas a Plaza de Chapina».

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida por Orden ministerial de 23 de marzo de 1961, aprobada en Consejo de Ministros de 24 de marzo del mismo año, ha resuelto excluir de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1961 (página 5618), la obra siguiente:

Número 3.—Provincia de Sevilla.—«Explanación para doble vía de tranvía en la variante de la C. N. 431 de Sevilla a Portugal por Huelva, tramo de plaza de Armas a plaza de Chapina».

cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 2.287.927,82.

En su consecuencia, el anuncio de subasta anteriormente indicado no surtirá efecto alguno en cuanto a la obra excluida por esta Resolución.

Madrid, 14 de abril de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Abastecimiento de agua, red de distribución y saneamiento de los poblados de «La Mohedra», «Huelaga» y «Vegaviana», de la zona regable del pantano de Borbollón (Cáceres), a don Roberto Ferreiro Tizón».

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Abastecimiento de agua, red de distribución y saneamiento de los poblados de «La Mohedra», «Huelaga» y «Vegaviana», de la zona regable del pantano de Borbollón (Cáceres), a don Roberto Ferreiro Tizón, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 9.980.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 14.810.005,97 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador central de Pagos.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Captación desglosada del proyecto de abastecimiento de agua a Hoyos de Manzanares (Madrid)».

Hasta las trece horas del día 22 de mayo de 1961 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 539.097,01 pesetas.

La fianza provisional, a 10.781,95 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de mayo de 1961, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta.

1.° **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.° **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se